

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA SEGUNDO INSTRUMENTO

### INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Producción y Gestión	Itinerario	---			
Materia	Formación instrumental complementaria					
Clasificación	Formación básica	Tipología	Práctica			
Nº de cursos	2	ECTS por curso	3	ECTS totales	6	
Cursos en que se imparte	3º y 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	36 horas	Horas lectivas semanales		1	
	No presenciales	39 horas	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30			

### PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Del Campo de Castro, María	Cuerda-Arco	<a href="mailto:mdelcampodecastro@hotmail.com">mdelcampodecastro@hotmail.com</a>
García Oliver, Paloma	Dirección, composición y teoría del a música	<a href="mailto:palomagoliver@gmail.com">palomagoliver@gmail.com</a>
Huerta García, Andrés Javier	Tecla	<a href="mailto:pekechu5@hotmail.com">pekechu5@hotmail.com</a>
Sanz Ablanedo, Jeremías	Cuerda-Arco	<a href="mailto:sanzjeremias@hotmail.com">sanzjeremias@hotmail.com</a>
Sosa Muñoz, José Luis	Cuerda-Arco	<a href="mailto:josesosamuniz@gmail.com">josesosamuniz@gmail.com</a>
Tuñón Aguado, Javier	Cuerda-Arco	<a href="mailto:javitunon@hotmail.com">javitunon@hotmail.com</a>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como:

- ⇒ Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz.
- ⇒ Práctica de la técnica instrumental y aprendizaje del repertorio principal del nivel adecuado.

- ⇒ Valoración crítica del trabajo.
- ⇒ Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- ⇒ Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines.
- ⇒ Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- ⇒ La gran variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación confieren a esta materia un carácter flexible y por ello adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende conseguir que el alumnado conozca, en un nivel básico, los aspectos técnicos e interpretativos más significativos de un instrumento diferente al de su formación instrumental principal, hecho que contribuirá a mejorar sus conocimientos musicales de índole general.

## PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Producción y Gestión debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento que contribuye a completar la formación de dicha especialidad.

## CONTENIDOS POR CURSOS

Para la asimilación de los contenidos se tendrá en cuenta que el grado de consecución de estos, comunes a todos los cursos, deberá estar acorde al nivel de dominio exigible en cada curso.

### Curso 3º

- ⇒ Análisis de los elementos comunes y diferenciadores entre el segundo instrumento y el de origen.
- ⇒ Desarrollo de un estudio personal disciplinado y eficaz que permita solventar los retos técnicos y musicales.
- ⇒ Trabajo en la lectura en nuevas claves, si procede.
- ⇒ Desarrollo de la memoria y la escucha activa como vehículo indispensable para una rápida asimilación de contenidos.
- ⇒ Interpretación en público de repertorio representativo de la literatura del segundo instrumento acorde a sus pautas estilísticas.

	⇒ Participación activa en la vida académica del centro.
Curso 4º	⇒ Aplicación de un estudio personal disciplinado y eficaz que permita solventar los retos técnicos y musicales.
	⇒ Aplicación de la memoria y la escucha activa como vehículo indispensable para una rápida asimilación de contenidos.
	⇒ Interpretación en público de repertorio representativo de la literatura del segundo instrumento acorde a sus pautas estilísticas.
	⇒ Participación activa en la vida académica del centro.
	⇒ Ampliación de la sensibilidad artística.

## COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT8 CT13 CT15 CT16 CT17
Generales	CG1 CG2 CG3 CG4 CG6 CG7 CG8 CG10 CG11 CG13 CG21 CG22 CG23 CG24 CG26
Específicas	CEPG5 CEPG6

## METODOLOGÍA

El proceso de aprendizaje sobre un segundo instrumento conlleva un conocimiento básico que engloba los aspectos referentes a la historia y morfología del instrumento, emisión sonora y recursos técnicos. Todo ello deberá ser aplicado dentro de la inherente función práctica. La metodología empleada para esta asignatura, se fundamentará, por tanto, en la exposición de conceptos teóricos, así como prácticos, por parte del profesor, y la puesta en práctica de dichos conceptos, por parte del alumnado. El traspaso de información profesor-alumno se fundamentará en la comunicación directa de los contenidos y en la realización práctica de los mismos. Todo ello generará un proceso de aprendizaje evolutivo en el que la consecución de los contenidos irá consolidando, en el alumnado, una formación precisa sobre la manera de afrontar con éxito el dominio instrumental.

### Estrategias metodológicas:

Para afrontar esta asignatura se van a utilizar los siguientes métodos y técnicas:

- ⇒ Observación reflexiva, se realizarán audiciones reflexivas para detectar ideas y a partir de ellas se orientará el trabajo y el análisis de la interpretación.
- ⇒ Contexto experiencial, de la propia interpretación por parte del alumnado de los textos se extraerán las necesidades e inquietudes en la labor interpretativa.
- ⇒ Conceptualización, exposición por parte del profesorado de los contenidos básicos de la asignatura empleando dinámicas participativas.
- ⇒ Clases prácticas, ensayos del repertorio que se va a trabajar durante el curso; trabajo de afinación, fraseo, ataques, práctica gestual, empaste, equilibrio sonoro, fraseo y demás

cuestiones interpretativas; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical.

- ⇒ Interpretación en público, realización de audiciones de aula, recitales o conciertos dentro y fuera del Centro.
- ⇒ Trabajo personal, estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes y audiciones; organización y planificación del tiempo de estudio; análisis de la parte pianística como medio para la comprensión de la obra en su totalidad.
- ⇒ Experimentación activa, mediante la observación y audición del alumnado proponer soluciones o ideas que enriquezcan a la propia persona.
- ⇒ Presentación formal, realizarán un trabajo individual que presentarán en el aula.
- ⇒ Proyectos, posible participación en lecturas conjuntas con el resto del alumnado de la asignatura.
- ⇒ Trabajo personal de estudio, documentación y búsqueda de bibliográfica de apoyo, así como el uso de las nuevas tecnologías para la mejora de los resultados de su formación.

## Recursos

---

- ⇒ Página web del CSM Jaén <http://www.csmjaen.es/>
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén <http://aulavirtual.csmjaen.es/>
- ⇒ Revista del CSM Jaén <http://publicaciones.csmjaen.es/index.php/pruebas/>
- ⇒ Web de partituras de dominio público <http://imslp.org/>
- ⇒ Revista musical especializada <https://docenotas.com/>
- ⇒ Revista musical especializada <http://www.thestrads.com/>
- ⇒ Web con recursos didácticos <http://teoria.com/>

## Bibliografía

---

Al tratarse de alumnado experimentado en el campo instrumental, se deberá tener en cuenta el grado de afinidad del instrumento elegido como segunda opción, con referencia al instrumento principal, ya que de ello dependerá el nivel básico de inicio que se establezca. Por ello, la bibliografía y repertorio empleados en la asignatura dependerán del nivel de conocimiento y destreza del alumnado, siendo el profesor de la asignatura quien decida, en última instancia, el material a emplear. No obstante, a continuación, se relaciona un repertorio de referencia para los distintos instrumentos en que se imparte esta asignatura.

### Contrabajo. Técnica

---

Anderson, G. E. y Frost, R. S. (1985). *All for Strings. Comprehensive String Method. Book 1*. San Diego: Neil A. Kjos Music Company.

Reinke, G. (2010). *Enjoy the double bass. Volume 1*. Berlin: Boosey & Hawkes.

Suzuki, S. (1993). *Suzuki Bass School Volume 1*. Miami: Summy-Birchard Inc.

Suzuki, S. (1993). *Suzuki Bass School Volume 2*. Miami: Summy-Birchard Inc.

Suzuki, S. (1993). *Suzuki Bass School Volume 3*. Miami: Summy-Birchard Inc.

### Contrabajo. Obras

---

Andersen, A. O. - Sonatina Sol M

Carroll, I. - Five National Dances  
Eccles, H. - Sonata Sol m  
Gates, E. - Night Song  
Giovannino - Sonata Fa M  
Giovannino - Sonata La m  
Gouiguené, C. - Hommage a Vivaldi  
Haskerls, F. J. W. - 43 Duetter for kontrabas  
Lancen, S. - Si J'étais  
Lee, S. - 24 Duets for two basses  
Marcello, B. - Sonata nº1 Fa M  
Marcello, B. - Sonata nº2 Mi m  
Marcello, B. - Sonata nº3 La m  
Marcello, B. - Sonata nº4 Sol m  
Marcello, B. - Sonata nº5 Do M  
Marcello, B. - Sonata nº6 Sol M  
Massenet, J. - Mélodie  
Rollez, J.-M. (dir.) - Pièces classiques 2B pour contrebasse et piano  
Walton, J. - A deep song

### Violonchelo.

---

Applebaum, S. "String Builder" Vol I  
Benoy, A. W. Burrowes, L. The first year violoncello method.  
Dotzauer Método de cello.  
Dotzauer. 113 estudios vol. I.  
Feulliard. Método del joven violonchelista.  
Lee, S. Método práctico.  
Lee, S. 40 estudios melódicos y progresivos.  
Motatu, D. El violonchelo, iniciación  
Nelson, S. Stepping Stones.  
Sassmanhaus, E. Escuela alemana vol. I y II  
Suzuki, S. Cello School. Vol I y II

### Guitarra

---

Carcassi Veinticinco Estudios Melódicos y progresivos Op. 60  
Mourat J.M. La Guitare Classique Volume A  
Muro, J. A. Basic Pieces, Vol. I  
Nömar Z. La Guitarra Iniciación  
Sor F. 30 Estudios de Guitarra  
Suzuki Guitar School Vol. I

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Actividades evaluables

---

- ⇒ Exámenes parciales.
- ⇒ Examen final.
- ⇒ Audiciones y demás actividades de carácter interpretativo programadas.
- ⇒ Participación en el aula.

## CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de tres faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.

### Evaluación del primer semestre

---

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 1ª

---

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 2ª

---

En esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

En esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1 CG26	CET1	CT1 CT3
CEG2	CG1 CG2 CG3	CET2	CT2
CEG3	CG2 CG3 CG13	CET3	CT8
CEG4	CG2 CG4	CET4	CT4
CEG5	-	CET5	-

CEG6	CG6	CET6	CT6
CEG7	CG2 CG7	CET7	-
CEG8	CG8	CET8	-
CEG9	-	CET9	CT15
CEG10	CG10	CET10	-
CEG11	CG11	CET11	-
CEG12		CET12	CT13
CEG13		CET13	CT16
CEG14	CG26	CET14	CT17
CEG15	CG21 CG22 CG23		
CEG16	CG24		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE5	Demostrar el dominio de uno o más instrumentos en un nivel adecuado aplicado a la práctica de música en conjunto, tanto en sus aspectos artísticos como organizativos.	CEPG5
CEE6	Demostrar el profundo conocimiento del repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estudios musicales, con una especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación.	CEPG6

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Al igual que ocurre con los contenidos, los criterios de evaluación son comunes a todos los cursos, y se aplicarán en función del nivel exigible para cada criterio y teniendo en cuenta el curso correspondiente.

Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Desarrollar la capacidad de establecer analogías entre el segundo instrumento y el de origen</li> <li>⇒ Poner de manifiesto la capacidad de planificación y constancia en el estudio.</li> <li>⇒ Mostrar una actitud participativa y receptiva en clase y las actividades propuestas.</li> <li>⇒ Asimilar correctamente los conceptos técnicos y musicales trabajados en el aula, poniendo en práctica la memoria y la escucha activa.</li> <li>⇒ Demostrar la capacidad escénica requerida en la interpretación en público.</li> </ul>
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Aplicar un estudio personal disciplinado y eficaz.</li> <li>⇒ Utilizar la memoria y la escucha activa para la asimilación de contenidos.</li> <li>⇒ Interpretación en público de repertorio representativo de la literatura del segundo instrumento acorde a sus pautas estilísticas.</li> </ul>



- ⇒ Participar activamente en la vida académica del centro.
- ⇒ Demostrar ampliación en la sensibilidad artística.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Actitud 10%	⇒ Actitud 10%
⇒ Trabajo de clase 40% <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asistencia a clase</li> <li>○ Realización de actividades de aula</li> </ul>	⇒ Trabajo de clase 40% <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asistencia a clase</li> <li>○ Realización de actividades de aula</li> </ul>
⇒ Actividades interpretativas 50% <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puesta en escena</li> <li>○ Superación de objetivos</li> </ul>	⇒ Actividades interpretativas 50% <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puesta en escena</li> <li>○ Superación de objetivos</li> </ul>

### Requisitos mínimos

Los requisitos mínimos están directamente vinculados con los contenidos marcados por las competencias específicas que la normativa fija para los titulados superiores en la especialidad de interpretación y serán concretados por cada profesor. Por esta razón, para obtener la calificación de 5 el alumno deberá:

- ⇒ Completar la totalidad del repertorio propuesto por el/la profesor/a para el curso.
- ⇒ Aprobar los exámenes de cada semestre.
- ⇒ Participar durante el curso en las actividades propuestas por el profesor/a.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

### Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

#### Primer semestre

- ⇒ Examen semestral.
- ⇒ Actividades organizadas por el profesor/a.
- ⇒ Participación en el aula

#### Segundo semestre

- ⇒ Examen semestral.
- ⇒ Actividades organizadas por el profesor/a.
- ⇒ Participación en el aula

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro. Para esta asignatura se establecen las siguientes:

- ⇒ Realización de cursos relacionados con el instrumento elegido.
- ⇒ Asistencia a conciertos.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

### OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

La evaluación de esta asignatura estará condicionada a la impartición real y efectiva de clases lectivas recibidas por el alumnado. Así, tanto los contenidos de cada curso como sus respectivos criterios de evaluación y requisitos mínimos se verán reducidos en una proporción equivalente a la demora sufrida en la adjudicación de vacantes del profesorado o en el nombramiento de sustituciones que se hubieren producido por parte de la Consejería de Educación.